



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0044917/2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. Lucille Tihomirova KOURDOVA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a fin de asistir al Congreso de la International Federation of Placenta Associations (IFPA 2019) Verification of New Investigator Status, en Buenos Aires, Argentina.

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 10;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

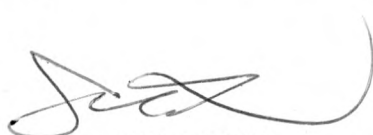
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Bioq. Lucille Tihomirova KOURDOVA (**Legajo 51.105**), en representación de esta Facultad, el asistir al Congreso de la International Federation of Placenta Association (IFPA 2019) Verification of New Investigator Status, Buenos Aires, Argentina; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta el **15-09-2019**, justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **09-09-2019** y hasta el día de ayer; todo con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), **con mención al Art. 12 de la mencionada ordenanza.-**

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°: 858
EE.mes


Prof. Dra. SILVIA G. CORPEA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC